



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO

"Convivencia en la Ética Civil"

800102084-9

Resolución 1828 de diciembre 28 de 2012 - Secretaría de Educación de Manizales

Icfs 042358 Dane: 097001006104

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA 014-2020

"COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO HOYO OCAMPO"

Siendo las 8:00 A.M. del día 08 de octubre de 2020, en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO**, se reunieron JORGE ELIECER RIVERA FRANCO (Rector) y ELIANA MARCELA GIRALDO GALLEGU (tesorera).

Cumplido el proceso de cierre, el día 07 de octubre de 2020 a las 10:10 A.M., se recibieron dos (02) ofertas, se procedió a destapar los sobres con el fin de verificar que estén los documentos completos:

N°	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y DE RECIBO	No DE FOLIOS	VALOR PROPUESTA PARA EFECTOS DE ESCOGENCIA
1	INDUSTRIAS EL REFLEJO	JOSE ARTURO CARDONA GAVIRIA	07 de Octubre de 2020, a las 9:00 A.M.	18	\$ 2.878.200
2	COLOMBIA MEDICAS Y ORTOPEDICAS SAS	JESUS ANTONIO CORTES LASSO	07 de Octubre de 2020, a las 9:20 A.M.	18	\$ 2.915.200

Siendo la oferta más favorable para la Institución Educativa la presentada por el oferente INDUSTRIAS EL REFLEJO, identificada jurídicamente con Nit N° 10.275.044-0 representada legalmente por el señor JOSE ARTURO CARDONA GAVIRIA, identificado con cedula de ciudadanía N° 10.275.044 de Manizales ajustándose a los requisitos exigidos y el valor al presupuesto de la convocatoria por un valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M/TE (\$2.878.200).

1. REQUISITOS HABILITANTES: NUMERAL 16 DE LA CONVOCATORIA PUBLICA 014-2020

REQUISITOS PARA PARTICIPAR	INDUSTRIAS EL REFLEJO
Estar legalmente constituidas, mínimo con cinco (05) años de experiencia general a la fecha de cierre del proceso y acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más, lo que se acreditará con el certificado de existencia y representación legal o de registro mercantil, el certificado de la Cámara de Comercio, donde conste que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto a contratar y deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta en el proceso de selección. la presentación de la propuesta en el proceso de selección. Los certificados que se anexen deberán tener matrícula mercantil por el año 2020, acorde con la programación de la Cámara de Comercio.	CUMPLE A FOLIOS 7 al 9
<u>Por la inmediatez del servicio y por los problemas que se pueden presentar, el oferente debe contar con una sede principal de operaciones en el Municipio de Manizales o en su defecto, con una sucursal o establecimiento de comercio ubicado en esta ciudad de</u>	CUMPLE A FOLIOS 7 al 9



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ADOLFO HOYOS OCAMPO**

"Convivencia en la Ética Civil"

800102084-9

Resolución 1828 de diciembre 28 de 2012 - Secretaría de Educación de Manizales

Icfes 042358 Dane: 097001006104

<u>Manizales, que oferte los mismos servicios de la principal y que cumpla con el objeto del contrato, lo cual se demostrará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio en el que conste el registro del establecimiento o sucursal a nombre del oferente, también con un mínimo de cinco (5) años.</u>	
Que los proponentes, Representantes Legales, Gerentes o Administradores de la Sociedad, Agencia o Sucursal, no se encuentren incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, consagradas en la Constitución o la Ley, lo cual se manifestará bajo la gravedad del juramento en la carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE A FOLIO 1
Hoja de vida de la función pública indicando la experiencia en Instituciones Educativas, indicando los datos de las instituciones y propuesta económica.	CUMPLE A FOLIOS 4 al 6
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	CUMPLE A FOLIO 10
Constancia de pago a los aportes a salud y pensiones	CUMPLE A FOLIO 17 Y 18
Fotocopia legible del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN	CUMPLE A FOLIO 11
Certificado de Antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC - Policía	CUMPLE A FOLIOS 15
Certificado de Antecedentes Penales	CUMPLE A FOLIOS 14
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE A FOLIOS 12
La experiencia se debe sustentar con una (01) certificación y/o facturas anexas, expedidas por el cliente (público o privado), que indique la prestación del servicio con la Entidad oferente	CUMPLE A FOLIOS 13

Este informe se presenta de conformidad con el cronograma establecido en la convocatoria pública, el cual será publicado en la Página web de la Institución y en la cartelera de la respectiva Institución Educativa.

Para constancia, se firma en Manizales a los ocho (08) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).


JORGE ELIECER RIVERA FRANCO
RECTOR

Elaboró Marcela Giraldo G. – Aux. Administrativa con funciones de Tesorera 